



Evolución de la actividad recaudatoria 2017 y Programas y presupuesto 2018

En atención a lo establecido en el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2017 y muestra una breve exposición de los principales programas que desarrollará el SAT y el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2018.

Actividad recaudatoria 2017¹

En 2017, los ingresos tributarios superaron la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en 109,904.7 millones de pesos (mdp)². Con respecto a 2016, registraron una contracción de 1.1% real, que se explica por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diésel, excluyendo dicho impuesto, la recaudación tributaria creció 1.8% en términos reales.

- Destaca el dinamismo de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), superó la LIF en 143,428 mdp, lo que implicó un crecimiento de 3.7% en términos reales con respecto a 2016. El ISR no petrolero aumentó 4.1% real.
- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) superó la meta de la LIF de 2017 en 18,385.2 mdp. Conviene señalar que el SAT continúa agilizando las devoluciones, principalmente en tres sectores estratégicos: exportador, medicinas y agropecuario.
- El Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se contrajo 15.7% en términos reales con respecto al año previo, lo que se explica principalmente por la menor recaudación del IEPS de gasolinas y diésel.
- Por su parte, el IEPS distinto de gasolina y diésel aumentó a una tasa anual de 6.4% en términos reales. Lo anterior se debe principalmente a los combustibles fósiles que recaudaron 11,091.3 mdp más que en 2016.

¹En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2017, publicado por la SHCP, se muestra una explicación detallada de la evolución de los ingresos del Sector Público, es decir, además de los ingresos derivados de la aplicación de impuestos, también se detallan los ingresos derivados de la actividad petrolera y de los obtenidos por las empresas públicas (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE).

² Incluye el ISR de contratistas y asignatarios (ISR petrolero).

La ampliación de la base de los impuestos al ingreso y al consumo, un mayor número de contribuyentes activos registrados, así como a las acciones realizadas por la administración tributaria a lo largo del ejercicio, explican el desempeño de los ingresos tributarios.

- Al cierre de 2017 el padrón de contribuyentes se conformó por 64.7 millones de contribuyentes, aumento de 7.9 millones de contribuyentes (13.9%) respecto a diciembre de 2016. Se incorporaron 90,390 contribuyentes Personas Morales, 2.6 millones contribuyentes Personas Físicas y 5.2 millones de contribuyentes asalariados.
 - Se siguió consolidando el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Al cierre del ejercicio se tienen registrados prácticamente 5 millones de contribuyentes en este régimen. Los contribuyentes del RIF han emitido poco más de 305 millones de facturas desde su creación.
- Como resultado de las facilidades administrativas que está otorgando el SAT para cumplir de forma voluntaria con el pago de impuestos, en 2017, se recibieron 8 millones 486 mil 439 declaraciones anuales, 19.4% más que las recibidas el año anterior. Esta cifra es superior en un millón 379 mil 947 declaraciones, respecto a las presentadas en 2016.
 - En 2017, 1,257,869 declaraciones fueron aceptadas por los contribuyentes con la propuesta del SAT, mientras que el año anterior, sólo 81,026 declaraciones fueron enviadas bajo esta modalidad.
- Se consolidaron esfuerzos para agilizar las devoluciones en los sectores que naturalmente las generan, reduciendo el promedio de días de pago. Al mes de diciembre de 2017, destacan los sectores de medicinas, en el que la reducción fue de 46 a 39 días, el agropecuario de 25 a 23 días y el exportador de 26 a 16 días.
 - En 2017, se pagaron devoluciones por 475,631.1 mdp, esto fue 98,178 mdp más a las pagadas en 2016, incremento de 18.8% en términos reales.
- En enero de 2017, se decretó un programa para promover el retorno al país de recursos económicos de mexicanos que estaban invertidos en el extranjero. Durante la vigencia del programa, se retornaron 385,712.6 mdp, generando una recaudación de 20,095.6 mdp.
- Resultado del fortalecimiento de las estrategias de cobro de la cartera de créditos, el SAT logró recuperar en 2017, 40 mil 996 millones de pesos, cifra superior en 4.7% real a la obtenida en 2016.
- Por otro lado, durante 2017, en las aduanas del país se recibieron 6.6 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 252 mil 555 pedimentos con respecto al año anterior, lo que implicó un crecimiento de 4.0% anual.

Este tipo de acciones contribuyen al mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales y, por lo tanto, al mejor desempeño de la recaudación.

Programas a ejecutar y presupuesto del SAT en 2018

Para 2018, el SAT continuará con la labor de facilitar los procesos y las transacciones que hace el contribuyente ante la institución, así como incrementar la contundencia en el ejercicio de facultades, especialmente cuando el contribuyente no ha atendido el llamado reiterado de las autoridades a corregir su situación fiscal o aduanera.

En materia de facilitación, el SAT buscará que los contribuyentes y usuarios perciban la facilidad para cumplir con las obligaciones fiscales y de comercio exterior, mediante en el uso de nuevas herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio, así como trámites ágiles y simplificados.

- Se continuarán brindando facilidades para inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y se podrá usar la e.firma entre particulares cuando éstos así lo acuerden y cumplan con los requisitos necesarios.
- Se consolidará la “Contabilidad Electrónica”, que es una obligación establecida en ley. En esta herramienta los contribuyentes llevarán los registros y asientos contables en medios electrónicos.
- Se podrá utilizar el Buzón Tributario para el envío de información o documentación no fiscal de interés para el contribuyente, por los sectores gobierno y privado, previo consentimiento.
- Se consolidará la Ventanilla Única de Comercio Exterior que ha permitido que el despacho aduanero sea 100% electrónico.
- Para los asalariados se continuará facilitando la presentación de la declaración anual, con información prellenada, además de seguir fortaleciendo el esquema de devoluciones automáticas.
- Se continuará promoviendo la implementación de los acuerdos conclusivos como una herramienta que permita discernir oportunamente diferencias en la apreciación de la norma tributaria y así motivar el pago de las obligaciones fiscales.
- En materia de fiscalización, el SAT seguirá trabajando para contar con procesos eficientes y oportunos, que mantengan entre los contribuyentes la percepción de riesgo por incumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, intensificando el uso de modelos de riesgo y fortaleciendo la fiscalización electrónica, para ampliar la presencia fiscal con un menor costo y mayor asertividad.

Presupuesto 2018

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal³, los recursos presupuestales autorizados al SAT en 2018, se desagregan en el cuadro siguiente:

Presupuesto 2017 y 2018

(Importe en pesos)

Capítulo (Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto)	Denominación	Monto presupuestado (pesos corrientes)		Variación real (%) [*]
		2017	2018	
1000	Servicios personales ⁴	11,612,159,035	12,353,495,620	3.3
2000	Materiales y suministros ⁵	239,349,850	224,988,858	-8.7
3000	Servicios generales ⁶	1,074,278,321	1,009,821,623	-8.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ⁷	142,499,487	133,949,518	-8.7
TOTAL		13,068,286,693	13,722,255,619	1.9

^{*}Se consideró una inflación del 3.0% conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2018.

Del presupuesto total el capítulo de Servicios Personales ocupa el 90%. Los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales participan con el 9% y sus recursos se orientarán a cubrir la operación regular del SAT, por lo que se destinarán a sufragar erogaciones de servicios, tales como: arrendamiento, vigilancia, limpieza, viáticos, pasajes, etc., así como a la adquisición de material de oficina, combustibles, uniformes y la atención de programas internos de las Administraciones Generales del SAT, como el Programa Afíliate, Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Encuestas, Programa Paisano y Programa Editorial, por citar algunos.

El capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas participa con el 1% el cual se destinará al pago de aportaciones por la asistencia del Servicio de Administración Tributaria a diferentes foros internacionales y para el apoyo de prestadores de servicio social principalmente.

El presupuesto para 2018 es 1.9% superior en términos reales al aprobado para el ejercicio fiscal de 2017.

³Clasificación de las erogaciones de la Administración Pública Federal, apegado a criterios contables.

⁴Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

⁵Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

⁶Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, tales como energía eléctrica, telefonía, agua, Internet, etc.; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

⁷Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Anexo: Estructura Programática 2018

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas y subprogramas. Así, la estructura concertada para el ejercicio fiscal 2018 por el SAT, se integra por tres actividades institucionales y cuatro programas presupuestarios:

Actividades institucionales	Programas presupuestarios
001.- Función pública y buen gobierno	O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
002.- Servicios de apoyo administrativo	M001.- Actividades de apoyo administrativo
003.- Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	E025.- Control de la operación aduanera
	E026.- Recaudación de las contribuciones federales

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves: 001 “*Función pública y buen gobierno*” y 002 “*Servicios de apoyo administrativo*”, son comunes a toda la Administración Pública Federal.

La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual identifica a las Oficialías Mayores o equivalentes del Gobierno Federal.

La tercera actividad institucional 003 “*Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad*”, se conforma por dos programas presupuestarios: El E025 identifica las actividades del proceso aduanero y de comercio exterior y el E026 identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero.

Los dos últimos programas resumen el quehacer sustantivo del SAT, por lo que, de acuerdo con la normatividad programático-presupuestal de la SHCP, se desarrollaron para estos programas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que son instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

**Matriz del programa presupuestario E025:
"Control de la operación aduanera"**

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta 2018
Fin	Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante el control de la operación aduanera	Ingresos tributarios	*Porcentaje del PIB
Propósito	Los usuarios de comercio exterior cumplen con sus obligaciones fiscales	Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas	100 Porcentaje
Componente	Despacho aduanero realizado	Oportunidad en el reconocimiento aduanero	87.31 Porcentaje
Actividad	Registro en el padrón de importadores y exportadores	Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores	7.0 Promedio de días hábiles
	Modernización aduanera	Avance en el proceso de modernización aduanera	100 Porcentaje
	Registro de operaciones de comercio exterior	Porcentaje de avance en las operaciones de comercio exterior	100 Porcentaje

*La meta la establece la SHCP debido a que es un indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE 2013-2018)

**Matriz del Programa Presupuestario E026
"Recaudación de las contribuciones federales"**

Nivel	Objetivo	Indicador	Meta 2018
Fin	Contribuir a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales	Ingresos tributarios	*Porcentaje del PIB
Propósito	Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT	1.6 Tasa de variación
Componente	Trámites fáciles generados	Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites	82.8 Calificación
		Percepción de calidad y servicios en el SAT	86.0 Calificación
	Verificación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales realizadas	Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	73.61 Millones de pesos
		Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	2,149.7 Miles de pesos
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	63.5%
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	64.71%
Actividad	Atención a contribuyentes	Tiempo de espera	8.00 Minuto por usuario
	Registro de contribuyentes	Incremento general del padrón de contribuyentes activos respecto del año anterior	7.36 Tasa
	Realización de acciones de cobranza	Avance en meta de recuperación	100 Porcentaje
	Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	84.1 Porcentaje
		Porcentaje de efectividad en métodos sustantivos otros contribuyentes	95.0 Porcentaje
	Realización de actos para la defensa del interés fiscal	Porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT	57.0 Porcentaje
Juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas		55.91 Porcentaje	

*La meta la establece la SHCP debido a que es un indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE 2013-2018)